



IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE AHUACATLÁN



**Ahuacatlán, Nayarit; a 05 de Agosto de 2025.
Asunto: El Que Se Indica**

AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para informarle que derivado de la evaluación de armonización contable del periodo de evaluación del 01 de abril al 30 de junio del 2025.

En lo referente al reactivo:

D.5.4 publica el inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet.

Manifiesto que; el instituto Municipal de Planeación de Ahuacatlán Nayarit, no cuenta con ningún Bien mueble e inmueble Propiedad De Este Ente Público.

Sin más por el momento me despido de usted, reiterándole un Cordial saludo, poniéndome a su completa disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

Ing. Jorge Luis García Parra.
Director General Del Instituto Municipal
De Planeación De Ahuacatlán Nayarit.



H. XLIII
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AHUACATLÁN, 2024-2027
IMPLAN